

Ciudad de México, 20 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR EL LIC. DANIEL ROJAS GONZÁLEZ, VOCAL SECRETARIO EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 04 EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2013

Antecedentes

A. El 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

B. Según lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la LEGIPE, las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, seguirán vigentes en lo que no se opongan a la Constitución y a la propia ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquellas que deban sustituirlas.

Resultados

I. Con fecha 30 de enero de 2012, la Junta General Ejecutiva del otrora Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo JGE11/2012, denominado "Acuerdo por el que se actualizan los Lineamientos que regulan el Procedimiento en materia de inconformidades aprobados mediante Acuerdo JGE85/2010", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de marzo de 2012.

II. Con fecha 17 de diciembre de 2012, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE148/2012 por el que se aprueban los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013" (Lineamientos de Evaluación).

III. Con fecha 31 de enero de 2013, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE14/2013 por el que se aprueban las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inició a partir de febrero de 2013.

IV. Con fechas 22 de marzo, 6 de mayo, 22 de julio y 30 de septiembre de 2013, la Junta General Ejecutiva emitió los Acuerdos JGE50/2013, JGE68/2013, JGE101/2013 y JGE129/2013, por los que se aprueba la incorporación, modificación, eliminación y ajuste de evaluadores de metas para la evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013.

V. Con fecha 9 de enero de 2014, la otrora Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (Dirección Ejecutiva), mediante circular DESPE/001/2014, dispuso que del 14 de enero al 28 de febrero de 2014, a través del Módulo de Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE) disponible en la Intranet, los evaluadores jerárquicos y normativos aplicaran la evaluación del desempeño a aquellos servidores de carrera que debían calificar.

VI. Con fecha 27 de junio de 2014, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo INE/JGE24/2014 por el que se aprueba el "Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2013" (Dictamen).

VII. Con fecha 8 de julio de 2014, mediante Circular núm. INE/DESPE/010/2014 la Dirección Ejecutiva comunicó a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral que fueron evaluados por su desempeño en un cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral durante el ejercicio 2013, que a partir del 5 de agosto de 2014 podían consultar en el SIISPE el Dictamen de Resultados Individual.

VIII. Con fecha 18 de agosto de 2014, la Dirección Ejecutiva recibió escrito de inconformidad signado por el Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 198 y 199 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto).

IX. Del análisis a su escrito, se desprende que se inconforma por el resultado de su desempeño por el siguiente factor:

Competencias Clave, en las competencias y comportamientos que se relacionan a continuación:

Competencia	Comportamiento No.	Descripción Comportamiento	Calificación obtenida
Autogestión para la mejora del Desempeño	1.9	Aprovecha las experiencias adquiridas para enriquecer su aprendizaje	4
Visión Estratégica Institucional	3.3	Propone planes con escenarios alternos que le permitan afrontar situaciones contingentes asegurando el cumplimiento de lo programado	3
	3.4	Demuestra apertura al cambio y se compromete con los nuevos planteamientos institucionales	4

Competencia	Comportamiento No.	Descripción Comportamiento	Calificación obtenida
	3.7	Anticipa oportunidades, riesgos y amenazas para generar estrategias que le permitan corregir el rumbo, en su caso, y alcanzar los resultados esperados	4
	3.8	Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla	4
	3.9	Toma decisiones considerando el impacto que tienen en otras áreas y genera alternativas conjuntas	4
Compromiso con la mejora Institucional	4.1	Fomenta acciones concretas, en su área de influencia, encaminadas a generar responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente, acorde con las políticas del Instituto	4
	4.3	Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación	4
	4.4	Propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto	4
	4.6	Promueve y/o establece estándares de desempeño objetivos y retos para mejorar los resultados individuales y/o del área	4
	4.7	Identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas	4

Dichas competencias fueron evaluadas por el TSU. Francisco Javier Arana Frago, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México.

Por lo que la Dirección Ejecutiva mediante oficio núm. INE/DESPE/1027/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, notificado el 15 del mismo mes y año, solicitó al TSU. Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, los soportes documentales y las motivaciones que avalen el origen de las calificaciones asentadas en el factor, competencias y comportamientos señalados en el cuadro anterior.

X. Es preciso resaltar que esta Dirección Ejecutiva no recibió respuesta por parte TSU. Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México.

En virtud de lo anterior, se procede a emitir la resolución correspondiente con base en los siguientes:

Considerandos

1. Con fundamento en los artículos 57, párrafo 1, inciso b), 202, numeral 7 de la LEGIPE; 198, 199 y 201 del Estatuto, así como en los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva JGE11/2012, JGE148/2012, JGE14/2013, JGE50/2013, JGE68/2013, JGE101/2013; JGE129/2013, e INE/JGE24/2014, y las circulares DESPE/001/2014 e INE/DESPE/010/2014, referidos en los resultandos, se desprende que esta Dirección Ejecutiva es competente para conocer de la inconformidad, así como para realizar el análisis de la misma y presentar ante la Junta General Ejecutiva el proyecto de resolución.

2. De conformidad con el artículo 199 del Estatuto, así como en los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo JGE11/2012, el escrito de inconformidad fue remitido dentro del término legal establecido para tal efecto.

3. Cabe precisar que el inconforme en su escrito de inconformidad manifiesta lo que a la letra se indica:

[...]

La inconformidad se presenta en contra de las calificaciones que se señalan a continuación:

*Competencia: **Autogestión para la mejora del desempeño***

Comportamiento: 1.9 "Aprovecha las experiencias adquiridas para enriquecer su aprendizaje".

Calificación 4

El motivo es porque se aprovechó la experiencia adquirida en el 2011 y 2012, para enriquecer el aprendizaje personal, lo cual se observa de manera clara y contundente en el trabajo realizado en las 7 metas individuales que fueron evaluadas en 2013, pues en ellas se reflejó el aprovechamiento de la experiencia adquirida y el aprendizaje personal, toda vez que las 7 metas se cumplieron en tiempo y forma alcanzándose en todas ellas el nivel más alto, que es la calificación de 10.

Se adjunta impresión del Dictamen de Resultados de la Evaluación Anual 2013, como anexo 1, con lo que se demuestra de forma clara que quien suscribe aprovecha las experiencias adquiridas para enriquecer su aprendizaje lo que redundó en un mejor desempeño y trabajo para la institución, y se muestra claramente en la calificación obtenida de 10.

Más aún, la evaluación de los compañeros y compañeras pares y subordinadas, mejoró en relación a la del año anterior, pues se alcanzó en prácticamente todas las evaluaciones el 10 y sólo una con 8.9, pero aún en esta última evaluación, se mejoró en comparación al ejercicio del 2012, lo cual demuestra de forma clara que quien suscribe aprovecha la experiencia adquirida para enriquecer el aprendizaje, lo cual se

refleja en el trabajo desempeñado y la evaluación recibida. Lo anterior se corrobora en el citado Dictamen que se adjuntó al presente como anexo 1.

Competencia: *Visión estratégica institucional*

Comportamiento: 3.3 Propone planes con escenarios alternos que le permitan afrontar situaciones contingentes asegurando el cumplimiento de lo programado.

Calificación 3

El motivo es porque se cumplieron en tiempo y forma las metas programadas como se puede observar en la probanza contenida en el anexo 1; y las situaciones contingentes que se presentaron fueron afrontadas y superadas, tan es así que se cumplió en tiempo y forma con todas las actividades institucionales asignadas a esta vocalía secretarial, entre ellas las 7 metas evaluadas, lo que comprueba con el referido Dictamen de Resultados que se adjuntó al presente como anexo 1, donde se observa que se alcanzó el máximo nivel en las metas evaluadas que es 10.

Comportamiento: 3.4 Demuestra apertura al cambio y se compromete con los nuevos planteamientos institucionales.

Calificación 4

El motivo es porque ante las nuevas exigencias que se van presentando, existe una clara apertura al cambio y compromiso con los nuevos planteamientos, por ejemplo en el mes de marzo del 2013, se emitieron nuevos "Lineamientos para la elaboración de los informes de integración y funcionamiento de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas" a fin de dar cumplimiento al Objetivo Operativo anual 113.04.002 relativo a "Mejorar la calidad de la información generada por los órganos desconcentrados"; los lineamientos, con los cambios que implicaron, se cumplieron en tiempo y forma lo cual se refleja de forma clara al alcanzarse la máxima calificación en la meta 1 que es en que se aplicaron, es decir el 10.

Lo anterior mejoró la calidad de la información que se generó, además de enviar con toda oportunidad a nuestras instancias superiores la información necesaria para la toma de decisiones, lo señalado muestra de forma clara el compromiso de quien suscribe con los nuevos retos institucionales. Lo vertido se comprueba con el multicitado Dictamen, que se adjuntó al presente como anexo 1.

Comportamiento: 3.7 Anticipa oportunidades, riesgos y amenazas para generar estrategias que le permitan corregir el rumbo en su caso y alcanzar los resultados esperados.

Calificación 4

El motivo es porque durante el desempeño de las actividades realizadas en el ejercicio del 2013, se anticiparon riesgos y amenazas y se generaron estrategias para alcanzar las metas, aprovechando las oportunidades que se presentaron, de tal forma que se logró alcanzar los logros esperados en todas las actividades que tiene encomendadas la vocalía secretarial y cumplir con las metas asignadas, tan es así que se alcanzó el nivel más alto de cumplimiento en las 7 metas evaluadas que es 10, lo cual se comprueba con el multicitado dictamen de resultado de evaluación identificado como anexo 1.

3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.

Calificación 4

El motivo es porque aunado al cumplimiento de las metas que ya ha sido señalado; el 10 de mayo de 2013 se recibió escrito del albacea del inmueble que actualmente se encuentra en arrendamiento, en el que informó que respecto al contrato de arrendamiento del inmueble, que no se celebraría otro contrato para el año 2014. En virtud de lo anterior, y toda vez que no había muchos lugares en la cabecera municipal de Nicolás Romero que cumplieran con las condiciones de funcionalidad para trasladar las oficinas de esta 04 Junta Distrital Ejecutiva, se participó en las primeras reuniones con el arrendador para continuar con el arrendamiento, posteriormente el Vocal Ejecutivo tomó personalmente las pláticas con el arrendador, posteriormente se volvió a participar en las pláticas con el propósito de obtener tiempo para buscar un inmueble y estar en posibilidades de cambiar las oficinas; en dichas reuniones quien suscribe participó dando su opinión desde el punto de vista jurídico, planteando alternativas que convinieran a ambas partes, por ejemplo, se mencionó las implicaciones para ambas partes de ir a un juicio ara el desalojo, entre otros puntos, el desgaste y tiempo que se llevaría la sustanciación del juicio; se propuso llegar a acuerdos, dentro de la normatividad, que permitan que ambas partes salgan

beneficiadas y sin perjuicio, el resultado de las pláticas fue que logró obtener la firma del contrato para el ejercicio del 2014, de donde el instituto obtuvo tiempo para buscar otro inmueble y el arrendador ocupará de nueva cuenta su inmueble tan pronto tenga el Instituto el nuevo lugar, quedando ambas partes con una buena relación. el escrito de fecha recibido el diez de mayo que se adjunta como anexo 2, muestra la problemática que se menciona, y el anexo 3 consistente en el oficio 04JDE/VE/VS/417/13, muestra que se participó con el ejecutivo en dicha situación, en este caso, haciendo del conocimiento de nuestras instancias superiores la problemática; es decir en el caso concreto se demuestra de manera clara que quien suscribe identificó la relación entre el arrendador y el instituto, respecto a la posición del arrendador de no continuar con el arrendamiento y se generaron alternativas de solución para abordar dicho problema.

3.9 Toma decisiones considerando el impacto que tienen en otras áreas y genera alternativas conjuntas.

Calificación 4

Es importante tomar decisiones considerando el impacto que tienen en otras áreas y generar en atención a ello alternativas conjuntas, es un compromiso institucional y que quien suscribe lo aplica, por ejemplo en la determinación de la propuesta de los funcionarios que serán acreedores a los premios y estímulos, quien suscribe ha analizado el desempeño de compañeros que están en otras áreas para ver la manera de motivar e incentivar el buen desempeño, independientemente que se encuentren en otras vocalías, pues en muchas de las ocasiones se llega a interactuar ellos, con motivo de la dinámica de las actividades institucionales, y es cuando se tiene la oportunidad de ver su desempeño. Por ello, en la reunión para determinar la propuesta en mención, quien suscribe participa en los acuerdos y genera alternativas conjuntas para definir a los funcionarios que se propondrán. Lo anterior se comprueba con copia del oficio 04JDE-VS-365-13, que se adjunta como anexo 4 y el anexo 5 consistente en copia de la minuta 06/VE/05-2013, donde se observa que quien suscribe participa en alternativas conjuntas que derivan en acuerdos.

*Competencia: **Compromiso con la mejora institucional***

Comportamiento: 4.1 fomenta acciones concretas, en su área de influencia, encaminadas a generar responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente, acorde con las políticas del instituto.

Calificación 4

No se imprimen todos los correos que se reciben, se tiene una carpeta de respaldo para los correos recibidos, con lo se obtiene un gran ahorro en papel e impresiones, además de que al no gastarse tanto papel se protege más el medio ambiente, y se gasta menos energía eléctrica. Se adjunta impresión de la pantalla del correo electrónico de quien suscribe, donde se observa y se comprueba que se tienen carpetas de respaldo para el archivo de los correos recibidos, anexo 6.

Comportamiento: 4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.

Calificación 4

Quien suscribe al incorporarse a la 04 Junta Distrital Ejecutiva, me percate de que las áreas no contaban con elementos de protección e higiene para trabajar con su documentación de archivo, entre ellos batas y cubrebocas, por lo que se solicitó y adquirieron dichos elementos de protección personal consistentes en siete batas (una para cada vocalía y dos de reserva), así como guantes de latex para el personal que trabaja con la documentación del archivo de cada vocalía. Lo anterior, mejoró las condiciones de los compañeros que trabajan con la documentación, e impactó dicha mejora a todas las vocalías, pues se implemento que cada vocalía tuviera al menos una bata. Lo anterior se comprueba con copia del vale de entrada al almacén donde se observa la adquisición mencionada, anexo 7.

Más aún, en el mes de noviembre se solicitó y se realizó un servicio de fumigación contra roedores, lo que redundo en una mayor higiene en nuestro centro de trabajo y beneficia a la salud de las personas que laboramos en las cinco diferentes vocalías. Lo anterior se comprueba con el oficio 04JDE-04-VS-1669-13, anexo 8.

Cabe mencionar que dichas adquisiciones y servicios se realizaron hasta el mes de noviembre, con las economías que se generaron a lo largo del año.

Es decir las mejoras han impactado de manera positiva a todas las áreas de la junta lo que se comprueba con las documentales que han sido mencionadas

Comportamiento: 4.4 propone y lleva a cabo en su ámbito de responsabilidad proyectos de mejora e innovación en beneficio de los fines del Instituto

Calificación 4

Uno de los fines del Instituto es asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, y quien suscribe ha llevado a cabo en el ámbito de mi responsabilidad las actividades que los aseguren, por ejemplo cuando se asignaron las notificaciones para el reemplazo de las credenciales con terminación 09 y 12, acudía varias veces al domicilio de los ciudadanos, lo cual dio como resultado que la mayoría de las notificaciones fueran entregadas. Lo anterior se comprueba con el anexo 9, consistente en la copia del oficio 04JDE/VS/1189/13, donde se observa que de 79 notificaciones, 71 se entregaron y sólo 8 por diversas causas no fue posible entregarlas, es decir quien suscribe trabaja en beneficio de los fines del instituto.

En este mismo orden de ideas, con el anexo 10, consistente en copia del oficio 04JDE/VS/1166/13 se comprueba que quien suscribe no se limitó a un solo lugar para llevar a cabo la difusión de el reemplazo de las credenciales antes mencionadas, todo lo contrario visitó diversos lugares con el propósito de tener un mayor alcance, profundidad e impacto en la ciudadanía, con lo que se comprueba que quien suscribe trabaja en beneficio de los fines del instituto.

También en el ámbito de mi responsabilidad se realizaron actividades relativas a la certificación de asambleas, cumpliéndose en tiempo y forma todas y cada una de ellas, lo que es en beneficio del fortalecimiento del régimen de partidos políticos, se adjunta como anexo 11 el correo electrónico donde se muestra el envío del proyecto de acta de certificación de la asamblea celebrada en este distrito electoral federal, con lo que se comprueba que quien suscribe lleva a cabo, en el ámbito de mi responsabilidad, las actividades institucionales en beneficio de los fines del instituto.

Comportamiento: 4.6 Promueve y/o establece estándares de desempeño objetivos y retos para mejorar los resultados individuales y/o del área

Calificación 4

El motivo es porque durante el desempeño de las actividades realizadas en el ejercicio del 2013, se propuso mejorar cada día el desempeño tanto individual como del área secretarial, para alcanzar el nivel más alto en todas las actividades que

atiende la vocalía secretarial, el resultado fue que se logró alcanzar los objetivos y cumplir con las metas asignadas, tan es así que se alcanzó el nivel más alto de cumplimiento en las 7 metas evaluadas que es 10, lo cual se comprueba con el multicitado dictamen de resultado de evaluación identificado como anexo 1.

4.7 Identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.

Calificación 4

El motivo es porque durante el desempeño de las actividades realizadas en el ejercicio del 2013, se identificaron áreas de oportunidad propias y de las compañeras que colaboran en la vocalía secretarial, por ejemplo, un área de oportunidad fue la de la comunicación, por lo que se solicitó para la compañera Silvia Bonifacio Reyes, un curso de comunicación asertiva; también se detectó que le ayudaría mucho en sus actividades tener mayores conocimientos en Excel, por lo que también se solicitó un curso de Excel básico para que la apoye.

Cabe mencionar que las áreas de oportunidad se detectaron y las acciones que se efectuaron fue solicitar en el ejemplo mencionado, algunos cursos, más aún, en el caso de la comunicación entre el personal de la vocalía se trabaja a diario para subsanar esa área de oportunidad, y se considera que ha dado un buen resultado pues en todas las actividades que atiende la vocalía secretarial, el resultado fue que se logró alcanzar los objetivos y cumplir con las metas asignadas, tan es así que se alcanzó el nivel más alto de cumplimiento en las 7 metas evaluadas que es 10, lo cual se comprueba con el multicitado dictamen de resultado de evaluación identificado como anexo 1.

Se adjunta copia del acuerdo de desempeño de quien suscribe.

[...]

El inconforme ofrece como pruebas de su dicho las que se listan a continuación:

- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple del Dictamen de Resultados de la Evaluación Anual 2013, correspondiente a la evaluación del Lic. Daniel Rojas González.(Anexo 1)

- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple del escrito de fecha 03 de mayo de 2013, dirigido al TSU. Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, signado por la C. Adriana Sobreira Peña.(Anexo 2)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de Oficio 04JDE/VE/VS/417/13 de fecha 23 de mayo de 2013, dirigido a Jaime Juárez Jasso, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de México, signado por el TSU. Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México y el Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México.(Anexo 3)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de Oficio 04JDE-VS-365-13 de fecha 9 de mayo de 2013, dirigido a Jaime Juárez Jasso, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de México, signado por el Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México.(Anexo 4)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de Minuta 06/VE/05-2013, de fecha 8 de mayo de 2013.(Anexo 5)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de impresión de pantalla de correo electrónico.(Anexo 6)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de Vale de Entrada de Almacén de fecha 27 de noviembre de 2013.(Anexo 7)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de Oficio JDE04-VS-1669-13 de fecha 27 de noviembre de 2013, dirigido al TSU. Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de

México, signado por el Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México.(Anexo 8)

- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de Oficio 04JDE/VS/1189/13 de fecha 30 de septiembre de 2013, dirigido a la C. Ma. De Lourdes R. Barrera Cadena, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, signado por el Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México.(Anexo 9)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de Oficio 04JDE/VS/1166/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, dirigido a la C. Ma. De Lourdes R. Barrera Cadena, Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, signado por el Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México.(Anexo 10)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2013, enviado por Rojas González Daniel, dirigido a Adriana. ramos@ife.org.mx.(Anexo 11)
- DOCUMENTAL. Consistente en copia simple de Acuerdo de Desempeño correspondiente al Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México.(Anexo 11)

El evaluador Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, no dio contestación a la solicitud formulada por esta Dirección Ejecutiva, por lo que de conformidad con el artículo 15 de los

Lineamiento que regulan el procedimiento en materia de inconformidades deben de tenerse por ciertos los argumentos del inconforme, el cual se transcribe para pronta ilustración:

***Artículo 15.** En el supuesto de que el evaluador Jerárquico o Normativo, no remita a la DESPE los argumentos y pruebas señaladas en el Acuerdo de Desempeño, la Bitácora de Desempeño y aquellas evidencias registradas oportunamente en el Sistema Automatizado utilizado para aplicar la evaluación del ejercicio que corresponda, se tendrán por ciertos los argumentos del inconforme, ordenándose la reposición en el factor e indicadores por los cuales se está inconformando el evaluado. [Énfasis añadido]*

Por lo antes expuesto esta autoridad determina reponer las calificaciones por las que se inconforma el Lic. Daniel Rojas González, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2013.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 201 del Estatuto, se:

Resuelve

Primero. Se ordena la reposición de los comportamientos 1.9, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8, 3.9, 4.1, 4.3, 4.4, 4.6 y 4.7 obtenidas por el Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, evaluados por el TSU. Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, por las razones expuestas en el considerando 3 de esta resolución.

Segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que habilite el módulo de la Evaluación del Desempeño del SIISPE correspondiente al ejercicio 2013, al TSU. Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, para que lleve a cabo la reposición ordenada a fin de cumplir con lo previsto en el resolutivo primero de la presente resolución.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine la reposición de la evaluación y, en su oportunidad, presente a la Junta General Ejecutiva el proyecto de dictamen que contenga los resultados de la evaluación para su aprobación, de conformidad con el artículo 201 del Estatuto.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a notificar la presente resolución al Lic. Daniel Rojas González, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 04 en el estado de México, y al TSU. Francisco Javier Arana Fragoso, Vocal Ejecutivo en la misma Junta Distrital, para los efectos legales a que haya lugar.